

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que designa y nombra a la Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

3/jun/2022 DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que designa y nombra a la ciudadana Ana Gabriela Lepe Quiroz como Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir de la protesta constitucional y hasta por cuatro años.

CONTENIDO

ACUERDO	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se designa y nombra como Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir de la protesta constitucional y hasta por cuatro años a la ciudadana:

ANA GABRIELA LEPE QUIROZ

SEGUNDO

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

TERCERO

Notifíquese el presente Acuerdo a la Titular designada y nombrada en esta Sesión. De igual forma, notifíquese para su conocimiento y efectos constitucionales y legales a que haya lugar, a las autoridades siguientes:

1. Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla;
2. Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado;
3. Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla;
4. Auditoría Superior de la Federación;
5. Auditoría Superior del Estado de Puebla;
6. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión;
7. Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal;
8. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;
9. Secretaría Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla;
10. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla;
11. Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y
12. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que designa y nombra a la ciudadana Ana Gabriela Lepe Quiroz como Titular de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir de la protesta constitucional y hasta por cuatro años; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 3 de junio de 2022, Número 3, Tercera Edición Vespertina, Tomo DLXVI).

El Gobernador hará publicar la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de junio de dos mil veintidós. Diputada Presidenta. **AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDUARDO CASTILLO LÓPEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MÓNICA SILVA RUÍZ.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.